

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ESTABLECE UNA NUEVA FECHA EXTRADORDINARIA PARA ACTUALIZACIÓN DE CENTROS SANITARIOS SELECCIONADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL SAS

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 (BOJA número 192, de 5 de octubre) de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, las personas candidatas inscritas en VEC podrán modificar los centros sanitarios seleccionados para prestar servicios así como los tipos de nombramientos temporales que desean le sean ofertados, así como de conformidad con el artículo 17 de la misma Resolución, el aspirante podrá añadir centros sanitarios diferentes donde quiera prestar sus servicios cada 31 de octubre y 30 de abril.

Tras una ampliación en la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC en adelante) de los centros sanitarios disponibles para poder ser seleccionados por los candidatos para prestar servicios, resulta conveniente establecer una nueva fecha extraordinaria de actualización de los mismos.

Reunidos los representantes de la Administración Sanitaria-SAS con las Organizaciones Sindicales en Comisión Central de Bolsa Única, esta Dirección General de Personal, en uso de las facultades atribuidas en el Decreto 198/2024, de 3 de Septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería Salud y Consumo del Servicio Andaluz de Salud, y de lo establecido en la Resolución de 20 de Octubre de 2017 de esta misma Dirección General,

RESUELVE

Establecer como **fecha extraordinaria de actualización de los centros sanitarios seleccionados** por los candidatos para prestar servicios **y tipos de nombramiento** (corta o larga duración) **el día 24 de febrero de 2025 a las 23:59:59 horas.**

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Avda. de la Constitución, 18
41001 Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS SEDEÑO FERRER	17/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJKTJMMP3FQV2FWR7VJULBPQ7	PÁG. 1/1

